



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°135-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA DE BASE DE DATOS PARA LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

ÁREA USUARIA	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
PUESTO	Especialista de Base de Datos

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Gestionar y dar soporte a las bases de datos Institucionales. Monitorear su rendimiento y realizar las acciones correspondientes a su mantenimiento. Asegurar la integridad y disponibilidad de las bases de datos institucionales.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado en la carrera técnica de Computación e Informática o Bachiller en la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas e Informática.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años realizando funciones similares al puesto, en el sector público y/o privado.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de	<ul style="list-style-type: none"> • Curso (s) en Administración de Base de Datos Oracle (mínimo 12 horas). • Curso (s) en Afinamiento y/o Tuning de Base de Datos Oracle. (mínimo 12 horas).

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Administración de Sistemas de Gestión Bases de Datos • Conocimiento en Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información
Conocimientos de Ofimática (acreditar con Declaración Jurada)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentaciones.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Administrar los sistemas de gestión de bases de dato.
- Gestionar los pases a producción de bases de datos.
- Atender requerimientos e incidencias de bases de datos.
- Mantener la operatividad continua de los servicios de base de datos.
- Gestionar la seguridad, respaldo y resguardo de las bases de datos.
- Realizar la migración de datos desde distintos orígenes.
- Elaborar informes técnicos.
- Otras funciones que asigne el Jefe de la Oficina en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/06/2018 al 21/06/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	08/06/2018 al 21/06/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	28/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	



PERÚ

Ministerio de Cultura

Evaluación Curricular	02/07/2018 al 03/07/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	04/07/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 San Borja)	06/07/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/07/2018